

a

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 83º período de sesiones

Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

**INFORME DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN SOBRE LA
UTILIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PARA IMPREVISTOS EN EL
PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A 2004**

1. En su 80º período de sesiones (celebrado en diciembre de 2003), la Junta Ejecutiva del FIDA autorizó al Director de la Oficina de Evaluación (OE) a que utilizara los fondos para imprevistos asignados a la OE a fin de cubrir los costos no previstos que pudiera tener que sufragar la Oficina en 2004. En particular, la Junta autorizó la utilización de esa suma para imprevistos a fin de cubrir los gastos no previstos en relación con la gestión de los recursos humanos de la OE, los cambios en las prestaciones del personal y los aumentos de sueldo conforme al régimen común de las Naciones Unidas y la labor del Comité de Evaluación.
2. En febrero de 2004, al aprobar el programa de trabajo y presupuesto para 2004, el Consejo de Gobernadores pidió al Director de la OE que informara a la Junta Ejecutiva de la utilización de la asignación para imprevistos, proporcionándole un resumen de las actividades financiadas.
3. Se recordará que las partidas para gastos imprevistos en el presupuesto aprobado para la OE en 2004 ascendían en total a USD 202 000.
4. En consecuencia, se informa a la Junta Ejecutiva de que en 2004 se han utilizado fondos de la asignación para imprevistos por un total aproximado de USD 33 157, de la siguiente manera:
 - a) Tal como aprobó el Consejo de Gobernadores en febrero de 2004 y a raíz de la reclasificación efectuada por la Oficina de Recursos Humanos, se reclasificó un puesto de la OE del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico. Como resultado, se produjo un aumento de los gastos de personal de la OE de 2004 en adelante de USD 26 500.
 - b) Se ha desembolsado con cargo a los gastos para imprevistos una suma de unos USD 6 657 en relación con la labor del Comité de Evaluación. Estos fondos se han utilizado para sufragar los gastos de viaje de los miembros del Comité que no viven en Roma para que puedan participar en los períodos de sesiones del Comité, y otros gastos varios de pequeña cuantía.